



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales, así como la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato para el mantenimiento de las instalaciones de alta y baja tensión del edificio sede del Parlamento de Navarra y otros trabajos de electricidad, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 4 de octubre de 2013 y el 3 de octubre de 2014, del contrato para el mantenimiento técnico de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión del edificio del Parlamento de Navarra y otros trabajos de electricidad, suscrito el 4 de octubre de 2010 con la empresa Montajes Eléctricos Pamplona, S.A.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2013, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe total de 2.670,29* euros más IVA, en concepto de mantenimiento anual.

Asimismo, queda fijado en 32,04* euros más IVA, el precio/hora de Oficial técnico de primera y en 20% el descuento en materiales sobre el PVP, para otros trabajos de electricidad que sean necesarios y ordenados por el Parlamento de Navarra.

*Los precios definitivos serán los resultantes de aplicar a estos importes el índice oficial de precios al consumo interanual de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al mes de septiembre de 2013.

3.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Montajes Eléctricos Pamplona, S.A., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 23 de septiembre de 2013.
EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higuera